



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 36-2018-GGR-GR PUNO

09 ABR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3238-2018-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 343-2017-GGR-GR PUNO de fecha 11 de agosto del 2017, se aprobó la actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA) de la modalidad de ejecución: Por contrata, a la modalidad de ejecución por Administración Directa, con un costo de S/. 21,913,708.85 Soles;

Que, con Informe N° 035-2018-GR.PUNO/GRI-SJQCh de fecha 20 de marzo del 2018, del Ing. SERGIO J. QUISPE CHOQUEHUANCA (elevado con Memorandum N° 1038-2018-GR.PUNO/GRI) de la Gerencia Regional de Infraestructura, se menciona que la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, solicitada es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	3,153,724.71	-66,600.00	3,087,124.71
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	11,143,138.18	-18,722.25	11,124,415.93
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	5,705,556.04	-27,000.00	5,678,556.04
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	908,540.00	66,600.00	975,140.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	107,807.51	18,722.25	126,529.76
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	106,875.00	27,000.00	133,875.00

Que, con Informe N° 398-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que el expediente de la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 "...debe ser derivado a la Gerencia General Regional para su aprobación mediante acto resolutivo."; y

Estando al Informe N° 035-2018-GR.PUNO/GRI-SJQCh del Ing. SERGIO J. QUISPE CHOQUEHUANCA (elevado con Memorandum N° 1038-2018-GR.PUNO/GRI) de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 398-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 422-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 136-2018-GGR-GR PUNO

09 ABR 2018
PUNO,


En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA), conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL

